



GOBIERNO DE  
**CHILE**  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
FISCALÍA  
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

ORD: EXP. Nº **10970**

EXP: Nº 314 VIII Región del Bío Bío -  
Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del  
2º JUZGADO CIVIL DE CONCEPCIÓN.

OBRA: "Camino Ruta O-60, sector Acceso  
Puente Lynch, Km. 0,00000 a Km.  
0,50618", Comuna de HUALQUI,  
Provincia de CONCEPCIÓN, VIII  
Región del Bío Bío.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 14 de diciembre de  
2010

F: 4476

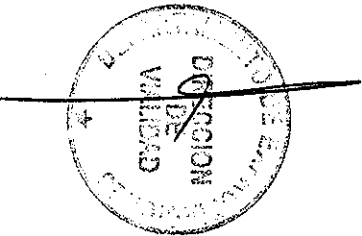
DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA  
A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA  
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 20 de diciembre de 2010, a la orden del 2º JUZGADO CIVIL DE CONCEPCIÓN, RUT. , CTA. CTE. Nº 53.300.154.081, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) Nº2636, DE 11 de noviembre de 2010:		
LOTE Nº	PROPIETARIO APARENTE	MONTO
3	OWEN VIDAL GRACIELA Y OTRA	\$16.455.195.-

170677

Saluda atentamente a Ud.,



FERNANDO ARIAGADA NORAMBUENA  
Abogado  
Jefe Departamento de Expropiaciones Fiscales  
Ministerio de Obras Públicas

276.

- cve
- DISTRIBUCIÓN
- Destinatario
- Oficina de Partes Fiscales
- Archivo - Departamento de Expropiaciones - Fiscalía
- Nº Proceso 4383932